

APÉNDICE 2 AL ANEXO X  
**ISLANDIA - LISTA DE EXENCIONES NMF REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 3.4**

Sector o Subsector	Descripción de la medida indicación de su incompatibilidad con el artículo [...]	Países a los que se aplica la medida	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de la exención
<p>TODOS LOS SECTORES</p>	<p>Medidas destinadas a promover la cooperación nórdica tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- garantías y préstamos a proyectos de inversión y las exportaciones (Banco Nórdico de Inversiones)</li> <li>- apoyo financiero a proyectos de I &amp; D (el Fondo Nórdico Industrial)</li> <li>- financiación de estudios de viabilidad de proyectos internacionales (el Fondo Nórdico para la Exportación del proyecto)</li> <li>- asistencia financiera a las empresas que utilizan la tecnología medioambiental</li> </ul> <p>* (La Corporación Nórdica de Financiación Medioambiental).</p>	<p>Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia            (*) Se aplica a las empresas de Europa del Este, que están cooperando con una compañía nórdica.</p>	<p>Indefinido.</p>	<p>Para mantener y desarrollar la Cooperación Nórdica.</p>

Sector o Subsector	Descripción de la medida indicación de su incompatibilidad con el artículo [...]	Países a los que se aplica la medida	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de la exención
Los servicios audiovisuales; transmisión de programas audiovisuales	Las medidas que se adopten para la aplicación y de conformidad con las regulaciones como la Directiva de Radiodifusión Televisión CE (n. ° 89/552) y que definen los programas de origen europeo con el fin de ampliar el trato nacional a los programas audiovisuales que reúnan los criterios específicos de origen.	Partes en el Convenio del Consejo de Europa sobre la televisión o de otras partes de los países europeos en el Acuerdo EEE con los que puede llegarse a la conclusión de un acuerdo.	Indefinido.	La promoción de la identidad cultural en el sector de la radiodifusión en Europa, así como el logro de determinados objetivos de política lingüística.
Los servicios audiovisuales; producción y distribución de obras cinematográficas y programas de televisión	Las medidas que se adopten para la ejecución de las prestaciones de conformidad con los programas de apoyo tales como los medios y EURIMAGES audiovisuales programas y los proveedores de estos programas, que cumplan requisitos específicos de origen europeo.	Países europeos.	Indefinido.	Preservación y promoción de la identidad regional de los países de que se trate.
	Programas de apoyo a la producción y distribución de obras cinematográficas y programas de televisión (El Fondo Nórdico de Películas y TV).	Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.	Indefinido.	Para mantener y desarrollar la cooperación nórdica.
	Las medidas basadas en co-producción con obras audiovisuales de gobierno-a-gobierno, acuerdos marco, y acuerdos plurilaterales, los cuales confieren Trato Nacional a las obras audiovisuales cubiertas por los mismos acuerdos, en particular las relacionadas a la distribución y acceso a la financiación.	Todos los países con los cuales la cooperación cultural puede ser atractiva (los acuerdos ya existen o están siendo negociados con los siguientes países: Francia, Canadá).	Indefinida (La promoción de la cultura y los vínculos entre países no pueden ser limitados en el tiempo.	El objetivo de estos acuerdos es promover los lazos culturales entre los países interesados.